

# Ley de prohibición de la Minería Metálica



## Antecedentes de la lucha

La Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador-MNFM, se conformó en junio de 2005 por varias organizaciones sociales, comunidades y colectivos, para iniciar una lucha articulada contra las empresas

mineras. Para lograr la prohibición de la minería metálica fue clave la movilización de las comunidades y sectores del país tales como: ambientalistas, académicos, iglesia, organismos internacionales entre otros.

## ¿Qué prohíbe la Ley?

- Queda prohibida de manera definitiva la minería metálica a cielo abierto y subterráneo.
- Ninguna institución puede autorizar permisos, licencias, contratos o concesiones para exploración ni explotación de minería metálica.



El 29 de marzo de 2017, la Asamblea Legislativa aprobó con 70 votos la Ley de Prohibición de la Minería Metálica. Todos los partidos políticos estuvieron a favor.

## ¿Qué pasará con Oceana Gold en Cabañas?

Debe salir inmediatamente de El Salvador. Sin embargo, Oceana Gold no se quiere ir porque perdería el oro de San Isidro, Cabañas; ahora ofrece engañosamente proyectos agrícolas, emprendimiento y vida sostenible.



## ¿Cuál es el futuro de los mineros artesanales de La Unión?

El Estado debe brindarles apoyo, asesoramiento, asistencia técnica y financiera para que las familias subsistan de otra actividad productiva.



## Cómo se resolverá la contaminación del río San Sebastián en La Unión?



Este río está contaminado por la empresa Commerce Group, la gente no tiene agua potable. El Ministerio de Economía debe aplicar la Ley y cerrar las minas, y coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente para remediar los daños causados por las empresas y devolver a la población un ambiente sano.

La Ley de Prohibición de la Minería Metálica es un triunfo de todas y todos, debemos defenderla y estar vigilantes para que se cumpla y nadie intente modificarla para favorecer a las empresas mineras.

